

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 30 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1775 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- b) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°75 del 30 de Diciembre 2024, que aprueba Presupuesto de Educación año 2025.
- d) Consulta de catálogo de Convenio Marco, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del decreto N° 661, Reglamento Ley N°19.886
- e) Solicitudes de Pedido N°019/2025 Escuela Puente Colmo, Solicitud N°015/2025 Jardín Conconcito, Solicitud de Pedido N° 08/2025 y N° 09/2025 Comunidad Infantil Montessori. Y Solicitud de Pedido N°012/2025 Jardín Mauquitos. La solicitudes cuentan con la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°487/2025, N° 491/2025, N°457/2025, N°492/2025, emitido por Finanzas DAEM.
- g) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación pública **“Material Didáctico para la Escuela Puente Colmo y Jardines VTF de la comuna de Concón”**.
- h) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 30 de Noviembre del 2024 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- i) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023 de nombramiento del Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras
- j) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del Alcalde en don Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal.
- k) Decreto Alcaldicio N°3654 del 16 de Noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de impedimento o ausencia del Alcalde.

CONSIDERANDO

1.- Que Según la solicitudes de pedido mencionados en la letra e), se requiere la compra de **“Material Didáctico para la Escuela Puente Colmo y Jardines VTF de la comuna de Concón”**.

2.- Que, de acuerdo a lo precedentemente mencionado, se ha estimado necesario, oportuno y conveniente para los intereses del municipio y el Departamento de Educación la adquisición de estos productos, mediante Licitación Pública.

3.- Que el Establecimiento realiza esta compra para reponer material Didáctico para el equipamiento de aula de párvulos en escuela y jardines VTF”

DECRETO

1.- LICÍTESE, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, **“Material Didáctico para la Escuela Puente Colmo y Jardines VTF de la comuna de Concón”** con cargo a los fondos de la Subvención SEP y JUNJI.

2.- APRUÉBESE las Bases Administrativas y Bases Técnicas para la licitación de **“Material Didáctico para la Escuela Puente Colmo y Jardines VTF de la comuna de Concón”** que a continuación se detallan:

BASES TÉCNICAS

Condiciones de la Compra

1. Las imágenes de los modelos se encuentran en archivo adjunto de la presente licitación.
2. Los postulantes deberán ofertar por la totalidad de los productos solicitados por línea, respetando la calidad de lo solicitado y completando el listado adjunto. Quienes no se ajusten a ello, quedaran automáticamente fuera de bases.

29 MAY 2025

4. El oferente que no cotice la totalidad de los productos por línea quedará fuera de Bases y no será evaluado.
5. Los costos de flete por traslado de los productos serán de cargo del proveedor.
7. La facturación de los productos podrá ser emitida por el proveedor, cuando se certifique por el DAEM la recepción conforme de la totalidad de los productos.
- 8.- La facturación será por establecimiento, por lo que será un total de 4 facturas.

LÍNEA 1: (Escuela Puente Colmo, Conconcito, Mauquitos)

ESCUELA PUENTE COLMO

| ITEM | CANTIDAD | UN/MED | DETALLE DE MATERIALES O SERVICIOS |
|------|----------|--------|--|
| 01 | 02 | Unidad | kit completo magnético de manos para conteo. rincón didáctico o similar |
| 02 | 04 | Unidad | Kit conexiones de bambú. rincón didáctico o similar |
| 03 | 02 | Unidad | Set sonidos de lluvia - regulación emocional. Rincón didáctico o similar. |
| 04 | 01 | unidad | Puzzle de capas cuerpo niño. rincón didáctico o similar |
| 05 | 01 | unidad | Puzzle de capas cuerpo niña. rincón didáctico o similar |
| 06 | 10 | unidad | Set de balde con accesorios. rincón didáctico o similar |
| 07 | 01 | unidad | Arenero xl jardines infantiles [6 a 9 niños]. medidas: 200 x 200 cms, madera pino. |
| 08 | 04 | unidad | Pinzas de exploración tipo tijeras. Seigard o similar |
| 09 | 04 | unidad | Pote medios de transportes 72 unidades. Seigard o similar |
| 10 | 02 | unidad | Set de peces conectables 240 unidades. Seigard o similar |
| 11 | 04 | unidad | Pesca de madera. Seigard o similar |

JARDIN CONCONCITO

| ITEM | CANTIDAD | UN/MED | DETALLE DE MATERIALES O SERVICIOS |
|------|----------|----------|---|
| 01 | 5 | Unidades | Espejo de cuerpo 70x60 cm irrompible para niños puntas redondeadas no astillable para colocar a la pared (según normativa decreto 124 ministerio de educación, subsecretaria educación parvularia) |
| 02 | 2 | Unidades | Alfombra didáctica resistente de diversos colores de material goma espuma poliuretano densidad 25kg/m3 tapiz free kid, con nanoparticulas de cobre antibacteriano, lavable e impermeable, antinflama y atoxica para 20 niños 270x250x5cm - 2 piezas |
| 03 | 2 | Unidades | kit 6 planchas de etileno-vinilo-acetato, con relieve antideslizante, ensamblable por palmetas , (alta densidad) ,medidas cada plancha 100x100x2,5 cm de espesor material goma eva. |

JARDIN MAUQUITOS

| ITEM | CANTIDAD | UNIDAD O MEDIDA | DETALLE DE MATERIALES O SERVICIOS |
|------|----------|-----------------|--|
| 01 | 1 | Unidades | Set de tres vehículos de construcción, de plástico resistente y de alta calidad Incluye una retroexcavadora , un camión de carga y un camión cementero. Cada vehículo tiene detalles realistas y un diseño colorido. Medidas: 11,5x34x24,5cm (paquete). Material: Plástico resistente. Edad: Mayor a 18 meses. |
| 02 | 1 | Unidades | Kit de seis kilos de arena viva seca antibacterial, con 5 herramientas plásticas y 4 moldes: Acrópolis, Taj Mahal, Coliseo, Chichén Itzá. Medidas: Los moldes son pequeños: 7 x 7 x 6 cm y las herramientas miden 13 cm de largo. Material: Arena y plástico. Edad: Mayor a 3 años. |

| | | | |
|----|---|----------|--|
| 03 | 3 | Unidades | Cubos de madera con distintos puzles para armar de animales en cada una de sus caras. Medidas: 9 x 9 x 4,5 cm. Armado. Material: Madera |
| 04 | 2 | Unidades | Caja de encaje de madera con 10 piezas de distintas formas y colores para encajar sobre las aberturas de sus lados. Posee 1 pieza con forma de cruz, un semicírculo, un cilindro, una pieza con forma de cono, dos cubos, un triángulo, un trapecio, un trapezoide y un pentágono. La caja tiene medidas de 10 x 10 x 10 cm y posee 2 aberturas por cada lado para poder encajar las respectivas figuras geométricas. Material: madera |
| 05 | 2 | Unidades | Juego a martillar. Base de madera con 5 cilindros coloridos en orificios para martillar. La superficie donde se encajan los cilindros debe ser color madera y el borde rojo. El martillo (incluido) se encaja en la base de madera . Medidas: 21 x 8.8 x 8.5 cm. Material: Madera |
| 06 | 2 | Unidades | Arcoíris de madera 12 piezas Estimula la creatividad, construcción y motricidad. Medidas: Arco más pequeño mide 7.5 cm. de diámetro. Arco, más grande mide 38.5 cm. de diámetro Profundidad: 6,5 cm. |
| 07 | 3 | Unidades | Set de 4 vehículos de madera de distintos colores con ruedas de goma, para representación, juego y coordinación. Medidas: 13,5 x 8 x 7 cm. Material: Madera y goma (ruedas) |
| 08 | 2 | Unidades | Bolsitas sensoriales con 10 pares de cuadrados con distintas texturas: malla, algodón, terciopelo etc. Desarrolla el reconocimiento táctil de manera didáctica. Cada cuadrado mide 8 x 8 cm. |
| 09 | 1 | Unidades | Libro de género para crear con 10 páginas con diversos elementos para estimular la exploración, creatividad y motricidad tales como: Chinita con cierre, zapato con cordón para enhebrar, colgador con pinzas y géneros para colgar, figuras geométricas de género con velcro, puzle de género, camita de género con figura para meter y sacar y árbol con manzanas con velcro y canasto donde se pueden depositar (todo de género), . Medidas: 22 x 23 cm. Material: género, cordón y velcro. |
| 10 | 1 | Unidades | Cubos blandos para apilar y construir: Set de 6 cubos de fieltro y de diferentes colores para apilar. Estimula la motricidad y diferenciación de colores. Cubo pequeño de 6.5 cm y cubo grande 14 cm. Material: Género |
| 11 | 1 | Unidades | Pirámide cubos de animales, set de 8 cubos apilables de distintos tamaños con imágenes realistas de animales de la selva. Medidas: 15 x 15 x 15 cm. el cubo más grande. Material: Cartón termolaminado. |
| 12 | 1 | Unidades | Set de títeres animales autóctonos chilenos, con 5 títeres gigantes de animales chilenos. Incluyen un cóndor, huemul, puma, terrier chileno y tonina. Medidas: Puma: 17 x 38 x 24 cm. Cóndor: 38 x 30 x 20 cm. Perro 18 x 36 x 26 cm. Huemul: 18 x 36 x 26 cm. Tonina: 40 x 24 x 15 cm. Material: Género suave resistente. |
| 13 | 2 | Unidades | Láminas chilenidad: Set de 20 láminas termolaminadas con diferentes imágenes de comida, fauna, flora y costumbres de la cultura chilena. Cada lámina posee una breve explicación de la imagen en el reverso. Medidas: 21x15 cm. Material: Cartón termolaminado. |
| 14 | 2 | Unidades | Natudominó de insectos, incluye 28 piezas reversibles de dominó con ilustraciones detalladas y coloridas de insectos como mariposas, abejas y mariquitas, así como de otros animales pequeños como caracoles y ranas. Medidas: Las fichas miden 13 x 6,5 cm. Material: cartón resistente. |
| 15 | 1 | Unidades | Fotografías de acciones: contiene 50 fotografías con diferentes acciones cotidianas, para el reconocimiento de los verbos y a ampliar el lenguaje. Medidas: 13,5 x 19,5 cm. Material: Cartón resistente. |
| 16 | 1 | unidades | Panel magnético de la selva: de cartulina magnética con representación de una selva y 59 piezas magnéticas Medidas: Abierto mide 25 x 67,5 cm. Material: Cartón magnético termolaminado. |

| | | | |
|----|---|----------|--|
| 17 | 2 | Unidades | Set de 10 puzzles con las emociones básicas: alegría, seguridad, admiración, curiosidad, sorpresa, ira, asco, tristeza, miedo y culpa. Puzzles progresivos de 3, 4 y 6 piezas. Realizados con piezas grandes en cartón grueso de máxima calidad y resistencia. Medidas: Los puzzles miden 15,6 x 15,6 cm. Material: Cartón resistente. |
| 18 | 1 | Unidades | Kit magnético números y letras. con 3 potes: 40 piezas con letras minúsculas, 40 piezas con letras mayúsculas y 36 piezas con números y operaciones. Todos con un magnético para poder adherirlos a cualquier superficie magnética. Medidas: Letras mayúsculas miden 6,3 cm. de alto. |
| 19 | 2 | Unidades | Encaje Abecedario de madera con letras de distintos colores para encajar. Medidas: 30 x 21 cm. Material: Madera. |
| 20 | 1 | Unidades | Tarjetas buenos modales: serie de juegos de asociación de parejas que muestran un buen y un mal comportamiento en diferentes situaciones del entorno cotidiano del niño. Set incluye 34 tarjetas. Medidas: Cada carta mide 5 x 5 cm. Material: Cartón resistente termolaminado. |
| 21 | 1 | Unidades | Tarjetas: donde viven los animales. Juego de asociación para descubrir Set contiene 5 hexágonos, 1 dado y 30 tarjetas. Medidas: Las tarjetas miden 7,5 x 7,5 cm. Material: Cartón resistente. |
| 22 | 1 | unidades | Par de guantes cuenta cuentos con personajes adheribles. Incluye: diez figuras de oficios y diez figuras de personas del mundo. Medidas: El guante mide 18 cm. Material: Tela. |
| 23 | 2 | unidades | Arma caritas y emociones: juego de 20 cartas para asociar y crear distintas caritas con el fin de reconocer qué emoción representa cada una. Medidas: Pieza de 13x10 cm. Material: Cartón termolaminado. |
| 24 | 1 | unidades | Tarjetas los oficios: Set de tarjetas para aprender a relacionar los oficios con su indumentaria y sus útiles de trabajo, con 12 profesiones diferentes. Medidas: 48 tarjetas de 7,5 x 7,5 cm. y 12 fichas de profesiones 8 x 15 cm. Material: Cartón termolaminado. |
| 25 | 3 | unidades | Puzzle elefante madera, de 25 piezas con imagen de elefante para desarrollar la coordinación motriz fina y la percepción visual. Medidas: Cada pieza mide de 4 x 4 cm + base de madera de 22 x 22 x 1 cm aprox. |
| 26 | 3 | unidades | Puzzle jirafa madera, de 25 piezas con imagen de jirafa para desarrollar la coordinación motriz fina y la percepción visual. Medidas: Cada pieza mide de 4 x 4 cm + base de madera de 22 x 22 x 1 cm aprox. |
| 27 | 3 | unidades | Puzzle cebra madera, de 25 piezas con imagen de cebra para desarrollar la coordinación motriz fina y la percepción visual. Medidas: Cada pieza mide de 4 x 4 cm + base de madera de 22 x 22 x 1 cm aprox. |
| 28 | 3 | unidades | Puzzle leopardo madera, de 25 piezas con imagen de leopardo para desarrollar la coordinación motriz fina y la percepción visual. Medidas: Cada pieza mide de 4 x 4 cm + base de madera de 22 x 22 x 1 cm aprox. |
| 29 | 4 | unidades | Juego de engranajes con 11 engranajes, y tarugos en base de madera. Medidas: Base mide 32 x 21 cm.. Material: Madera. |
| 30 | 1 | unidades | Bloques de madera con espejo. Set de 27 piezas de madera con espejos. Las formas de las piezas incluyen paralelepípedos (10), cubo (5) , pirámide (8) y cilindro (4). Medidas: El cubo mide 4.8 x 4.8 x 4.8 cm. |
| 31 | 1 | unidades | Bloques de colores con ventanas. Set de 37 piezas de distintos colores y formas, con acrílico transparente. Medidas: Base de 34,5 x 26 x 4 cm. Material: Madera. |
| 32 | 1 | unidades | Bloques de colores: Set de 42 bloques de madera de distintos colores y formas. Medidas: 30 x 30 x 1 cm. (de la base) Material: Madera. |
| 33 | 3 | unidades | Encaje números: Base de madera con números de distintos colores para encajar. Medidas: 30 x 21 cm. |
| 34 | 2 | unidades | Encaje realista de frutas de 5 piezas: naranja, pera, uva, manzana |

| | | | |
|----|---|----------|--|
| | | | y plátano, con un tarugo para facilitar la manipulación. Medidas: 24 x 30 cm. Material: Madera. |
| 35 | 2 | unidades | Encaje realista de verduras de 5 piezas: tomate, lechuga, choclo, zanahoria y pepino, con un tarugo para facilitar la manipulación de las piezas. Medidas: 24 x 30 cm. Material: Madera. |
| 36 | 4 | unidades | Encaje tarugo mecánico: Base de madera compuesta de 8 encajes con tarugo y diseños de elementos de taller mecánico. Medidas: Base mide 30 x 21 x 2.4 cm. Piezas miden 4 x 4 cm. |
| 37 | 2 | unidades | Encaje tarugo construcción: Base de madera compuesta de 8 encajes con tarugo y diseños de elementos de construcción. Medidas: Base mide 30 x 21 x 2.4 cm. Piezas miden 4 x 4 cm. |
| 38 | 2 | unidades | Encajes de madera animales de la granja, jungla y mar: Set de tres encajes con tarugo. Medidas: 30 x 21 cm. cada encaje. Material: Madera. |
| 39 | 1 | unidades | Encajes de madera vehículos: Set de 4 encajes de madera con tarugo: bomberos, vehículos de construcción y vehículos de la ciudad. Medidas: 30 x 21 cm. cada encaje. Material: Madera. |
| 40 | 1 | unidades | Torre para apilar con pelotas: Set de 6 piezas plásticas apilables de distintos tamaños y colores. Las piezas poseen un orificio donde se pueden introducir pelotas plásticas (incluye 4) Medidas: Taza más grande mide: 17.5 x 17.5 x 11.5 cm. Taza más pequeña mide 10.8 x 10.8 x 10.5 cm. Pelotas miden 4.5 cm de diámetro. Material: Plástico. |
| 41 | 1 | unidades | Conectores flexy con contenedor: Set de 500 conectores de estructura flexible y geométrica. Medidas: 5 x 5 x 1 cm. (pieza principal) 23 x 36 x 15 cm contenedor. Material: Plástico resistente. |
| 42 | 2 | unidades | Tablero de escritura: presenta 4 movimientos básicos de la mano: movimiento recto, movimiento de sube y baja, movimiento circular y giro. Medidas: Tablero de madera de 28 x 28 cm. aprox.. Material: Madera. |
| 43 | 1 | unidades | Bloques naturales de madera sin corteza: Set de 36 piezas de madera sin corteza de distintas formas: discos, cilindros, forma de "Y", etc. Medidas: Las piezas miden de 2 a 10 cm. Material: Madera. |
| 44 | 2 | unidades | Set de figuras para martillar: Kit de 212 figuras geométricas de colores para martillar en un panel de corcho. El panel de corcho mide 29,7 x 21 x 0,8 cm. Material: Madera, corcho y metal. |
| 45 | 1 | unidades | Mat sensoriales: Set de 4 mats enlazables, de alta calidad en color madera natural. Cada pieza tiene una figura y textura diferente para estimular la sensibilidad táctil. 26 x 26 x 1 cm. Material: Vinil. |
| 46 | 1 | unidades | Túnel múltiple plegable: Juego de carpas conectadas por túneles para el patio. Contiene 7 piezas de tela. |
| 47 | 1 | unidades | Mesa para arena: Mesa de plástico resistente y armable con dos divisiones interiores para realizar actividades con agua y arena. Cada división posee tapón y la mesa incluye tapa para proteger. Medidas: Dimensiones con pies: 83 x 42 cm., 50 cm. de alto. Bañera grande de 47 x 42 x 6 cm. de profundidad, bañera pequeña de 23 x 42 x 6 cm. de profundidad. Material: Plástico resistente. |
| 48 | 3 | unidades | Encaje números: Base de madera con números del 0 al 9 de distintos colores para encajar. Medidas: 30 x 21 cm. la base. Material: Madera. |
| 49 | 2 | unidades | Encajes cantidad formas: Base de madera que incluye discos circulares ahuecados con distintas formas geométricas. Medidas: 30 x 6,4 x 11 cm. Material: Madera. Edad: Mayor a 2 años. |
| 50 | 2 | unidades | Figuras geométricas líquidas: Set de 6 figuras geométricas rellenas con líquido de color. Medidas: Cubo mide 16 x 16 cm. Material: Plástico resistente y líquido no tóxico. |
| 51 | 2 | unidades | Poliedros líquidos: Set de 4 poliedros rellenos con líquido de color. Las figuras poseen velcros que permiten armarlas en 3D o en 2D. El líquido se mueve al presionar la figura. Medidas: Cuadrado mide 6 x 6 cm. Material: Plástico resistente y líquido no tóxico. |
| 52 | 1 | unidades | Set sándwich que incluye 29 piezas: 4 trozos de pan de molde, 2 |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | trozos de pavo, 4 trozos de queso, 2 trozos de salame, 2 hojas de lechuga, 2 trozos de tomate y 4 mitades de pan más 8 papas fritas, todo en una bandeja para servir. Estimula la representación, el juego y la dramatización. Medidas: Bandeja mide 18,5 x 15,2 cm. Material: Plástico resistente. |
|--|--|--|---|

COMUNIDAD MONTESSORI

| ITEM | CANTIDAD | UN/MED | DETALLE DE MATERIALES O SERVICIOS |
|------|----------|----------|--|
| 01 | 4 | Set | Set de Bandeja de escritura sensorial con Arena, bandeja 30x22 incluye pizarra reversible desmontable, 3 tizas, 1 borrador, 1 plumón, 1 bolsa de arena |
| 02 | 3 | Set | Set de 6 cubos de almacenamiento de colores medidas cubos 7,5x7,5, medida base 26,5x18,5 |
| 03 | 4 | Set | Box apilable Montessori Arcoíris , set de 15 piezas + tablero, diversos tamaños y formas |
| 04 | 1 | Set | Tabla de números Montessori incluye 10 números más tablero |
| 05 | 2 | Unidad | Tren de madera magnético 26 piezas |
| 06 | 2 | Unidad | Pista con tren eléctrico |
| 07 | 1 | Unidad | Circuito Pikler 4 en 1 medidas cubo 50x50 rampas 116x43, triangulo 55x55x50 |
| 08 | 2 | Unidad | Arcoíris Waldorf de madera 7 colores |
| 09 | 2 | Set | Bloques de 40 cilindro con botón Montessori |
| 10 | 3 | Set | Set de limpieza Montessori 7 piezas |
| 11 | 4 | Unidad | Juego de encajar geométrico 16 piezas (circulo, triángulo, cuadrado rectángulo) |
| 12 | 3 | Unidad | Caja de madera con cilindros medida 30x3.8x15 |
| 13 | 10 | Unidad | Cilindro sonajero 2 cascabeles medidas 11,5x2 |
| 14 | 4 | Unidades | Atril de mesa |
| 15 | 2 | Unidad | Caja de colores N°1 Montessori |
| 16 | 2 | Unidad | Encaje figuras geométricas individuales (circulo pequeño, circulo grande, triangulo y cuadrado) |
| 17 | 2 | Unidad | Encaje Figura geométricas 3 círculos |
| 18 | 2 | Unidad | Encaje Figuras geométricas 3 triángulos |
| 19 | 2 | Unidad | Encaje Figuras geométricas 3 cuadrado |
| 20 | 1 | Unidad | Caja musical ballet clásico |
| 21 | 2 | Unidad | Kalimba instrumento musical de 17 tono de Madera |
| 22 | 2 | Set | Muñeca Mamushka , matrioska rusa 5 tamaños |
| 23 | 1 | Unidad | Tambor para niños cuerpo de madera de piel de oveja |
| 24 | 2 | Unidad | Solidos geométricos azules Montessori |
| 25 | 1 | Unidad | Caja de colores 2 Montessori, caja de madera con 22 tablas de 11 colores |
| 26 | 1 | Unidad | Escalera café madera , set de 10 prismas cuadrangulares de madera color café desde 1 a 20cm |
| 27 | 1 | Unidad | Fichas y numerales Montessori, caja de madera con dos compartimentos y 55 fichas rojas y números rojos del 1 al 10 |
| 28 | 1 | Unidad | Caja tablas liso áspero Montessori |
| 29 | 1 | Unidad | Caja tablas térmicas Montessori |
| 30 | 1 | Unidad | Set 5 cajas triángulos constructivos Montessori |
| 31 | 3 | Unidad | Bandeja de clasificación 8 divisiones |
| 32 | 5 | Unidad | Bandeja de madera para fichas de clasificación Montessori |
| 33 | 8 | Unidad | Tabla Punzado más punzón |
| 34 | 1 | Unidad | Torre rosa |
| 35 | 1 | Unidad | Cilindro de colores Montessori |
| 36 | 1 | Set | Set de miniatura clasificadas Montessori (animales domésticos, animales de la granja, animales de la selva, frutas y verduras, insectos, elementos de la casa) |
| 37 | 1 | Set | Globo terraqueo Montessori 1 y 2 |
| 38 | 1 | Set | Puzle Montessori 5 piezas modelo gallo, flor y hoja |
| 39 | 1 | Unidad | Tablero número de lija para pegar en pared Montessori |
| 40 | 1 | Unidad | Barra rojas y azules de mesa |
| 41 | 1 | Unidad | Bandeja del nuevo en perlas, Montessori |
| 42 | 1 | Unidad | Escalera de perlas 1-9 Montessori |

| | | | |
|----|----|--------|--|
| 43 | 4 | Unidad | Base de madera para escalera de perlas 1-9 Montessori |
| 44 | 1 | Unidad | Tabla de Seguin + perlas Montessori |
| 45 | 1 | Unidad | Numero de lijas |
| 46 | 1 | Unidad | Parque infantil de escalada estilo Montessori |
| 47 | 3 | Unidad | Triciclo alemán 77x44x52 |
| 48 | 10 | Unidad | Pizarra doble cara para escribir tiza y acrílico 50x70 |
| 49 | 6 | Unidad | Caja de presentación tarjetas Montessori largo 17 ancho9 alto7,8 |
| 50 | 4 | Set | Set Uslero 4 de madera con diferentes texturas 21x4 |
| 51 | 2 | Unidad | Pizarra Transparente 28x31x1 |
| 52 | 25 | Unidad | Tapete educativo para niños 60x40 color café claro o neutro sin dibujos animados material algodón para trabajo Montessori |
| 53 | 4 | Unidad | Estante educativo Montessori para alfombras 8 rejillas de madera 36.7x24x36.8 |
| 54 | 1 | Unidad | Resaque Metálico Montessori 70x16 y cada resaque 14x 14 |
| 55 | 2 | Unidad | Bandeja para resaque metálico 22x35 |
| 56 | 2 | Unidad | Gabinete e madera para guardar papel 18 alto, 15 ancho x 15 de largo |
| 57 | 4 | Unidad | Organizador cajón maquillaje con espejo rectangular 20x28x20 |
| 58 | 6 | Unidad | Caja para pañuelos de papel en madera con tapa 25x13x9 |
| 59 | 10 | Unidad | Bandejas cuadradas de Ratan set de 3 medidas Grande 36x22x4,5, Mediana 21x21x4 pequeña 21x11x4 |
| 60 | 20 | Unidad | Bowl vidrio templado 6cm |
| 61 | 20 | Unidad | Bowl Vidrio Templado 12 cm |
| 62 | 30 | Unidad | Pocillo bowl para cereales plástico reutilizables 10 cm , color blanco o café |
| 63 | 10 | Unidad | Servilletero cromado forma semicircular vertical |
| 64 | 3 | Unidad | Set de Macetas para plantas de cerámica color beige con plato diámetro tamaño grande de 30 cm/ tamaño mediano 23cm/ tamaño 15cm. |
| 65 | 10 | Unidad | Uslero de madera para niños tamaño diámetro 5cm, largo 24cm, largo mando 6cm |
| 66 | 6 | Unidad | Pajarera de madera 15x11x20 |
| 67 | 20 | Unidad | Cojín café 456 x 45 |
| 68 | 4 | Metros | Tela de Mantel de hule color neutro gris o beige, sin diseño |
| 59 | 6 | Unidad | Florero de vidrio de 8 cm de diámetro y de altura de 15 cm app |

BASES ADMINISTRATIVAS PARA LICITACION PÚBLICA

“Material Didáctico para la Escuela Puente Colmo y Jardines VTF de la comuna de Concón”.

ARTÍCULO N° 1: DEL OBJETIVO

La Ilustre Municipalidad de Concón y el Departamento de Educación Municipal, como Unidad Ejecutora, llama a Licitación Pública para la compra de **“Material Didáctico para la Escuela Puente Colmo y Jardines VTF de la comuna de Concón”.**

Las presentes Bases Administrativas, complementadas por las Bases Técnicas correspondientes, están destinadas a regular la licitación, mediante la cual la Municipalidad y el Departamento de Educación Municipal, convoca a Empresas para que oferten por los mencionados productos.

ARTÍCULO N° 2: DE LA DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

En las presentes Bases, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

Bases: Son el conjunto de normas y disposiciones que regulan el Proceso de Licitación y a las cuales queda sometida la relación del Municipio y el Contratista Oferente. Comprenden las Bases Administrativas y Técnicas, Anexos y cualquier otro documento que forme parte de la Propuesta.

- A. Orden de Compra: Es el instrumento a través del cual el mandante encarga la contratación de equipos computacionales a que se refieren las presentes Bases al Contratista adjudicado.
- B. Especificaciones Técnicas: Son el conjunto de condicionantes de carácter técnico al que debe ajustarse el Oferente para plantear su propuesta y desarrollar su trabajo en el evento de resultar adjudicatario

- C. Garantías Administrativas: Se refieren a la Seriedad de la Oferta y al oportuno y Fiel Cumplimiento de los términos que estableció en su propuesta, materializándose a través de un documento bancario (Vale Vista u otro documento de validez legal).
- D. Licitación: Es el proceso destinado a comprometer, mediante la emisión de la Orden de Compra y la correspondiente aceptación de ésta, la ejecución de la venta a que se refieren las presentes Bases.
- E. Oferta o Propuesta: Es el conjunto de proposiciones técnico-económicas presentadas por el oferente, las que deberán ajustarse a las exigencias establecidas en los antecedentes de la Licitación.
- F. Oferente, Proponente o Licitante: Cualquier persona natural o jurídica, que cumpla con los requisitos exigidos para participar en la Propuesta Pública y realiza la oferta.
- G. Adjudicatario: Es el Oferente cuya oferta ha sido aceptada por la Municipalidad de Concón para ejecutar el servicio a que se refieren las presentes Bases.
- H. Departamento de Educación Municipal Concón: Institución que convoca la presente Licitación, en adelante, D.A.E.M.
- I. Unidad Técnica: El Departamento de Educación Municipal Concón.
- J. Días: Siempre significa días corridos, salvo que específicamente en las bases se indique lo contrario.

ARTICULO N° 3: APLICACION DE NORMAS DE DERECHO

La presente licitación y su consecuente Orden de Compra se registrarán exclusivamente por estas bases y por los anexos, oficios y enmiendas que forman parte de la misma y que pueda emitir el Departamento de Educación y la Municipalidad durante el proceso de licitación hasta la fecha de respuesta de las aclaraciones.

Supletoriamente se aplicarán las disposiciones legales y reglamentarias que contempla la legislación vigente en la materia.

ARTÍCULO N° 4: DE LA PROPUESTA

4.1 Sólo podrán presentar propuestas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritas en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas (Portal Internet www.mercadopublico.cl), siempre y cuando cumplan con los requisitos y exigencias que establecen las presentes Bases.

4.2. La omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los documentos o antecedentes requeridos en las Bases, será causal suficiente para rechazar la propuesta presentada.

En conformidad a la modificación a la Ley de Compras Públicas se admite que pueda participar como Oferente, Proponente o Licitante una Unión Temporal de Proveedores, que corresponde a la asociación de personas naturales o jurídicas para la presentación de una oferta en caso de Licitaciones o la suscripción de un contrato, en caso de Trato Directo. En caso de que el Oferente esté constituido como Unión Temporal de Proveedores, la Garantía de Seriedad de Oferta podrá ser tomada por cualquiera de los integrantes de dicha Unión Temporal. A su vez, en caso de que el Oferente esté constituido como Unión Temporal de Proveedores, las Garantías de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato podrán ser tomadas por cualquiera de los integrantes de dicha Unión Temporal

4.3. Los plazos a que se refieren las presentes Bases se entenderán en días corridos.

ARTICULO N° 5: DOCUMENTOS DE LICITACION

En los documentos de licitación constarán los antecedentes técnicos y administrativos que se requieren y los Procedimientos de Licitación.

Los documentos de licitación son los siguientes:

- 5.1. Las presentes Bases Administrativas y Técnicas
- 5.2. Las Bases técnicas contenidas para la presente licitación como dato anexo técnico en portal www.mercadopublico.cl
- 5.3. Las consultas y respuestas sobre aspectos administrativos y/o técnicos de la Licitación.
- 5.4. El Acta de Apertura de la Propuesta.
- 5.5. La Orden de Compra girada a nombre del proponente u oferente adjudicatario.
- 5.6. El Contrato de Servicio que se suscribe entre el Municipio de Concón representado por el Departamento de Educación y el adjudicatario será la Orden de Compra respectiva, en el caso de que el valor total del servicio sea inferior a 1000 UTM. Si el valor total del servicio resultare mayor o igual a 500 UTM se solicitará la aprobación del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato con el Municipio de Concón.
- 5.7. Todo otro documento que forme parte de la Licitación.

ARTICULO N° 6: ACLARACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Se aceptarán solicitudes de aclaración a las Bases Técnicas solamente a través del Portal www.mercadopublico.cl Las respuestas correspondientes serán publicadas en el mismo Portal de acuerdo al programa de eventos establecido en el llamado a Propuesta Pública.

ARTICULO N° 7: MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Unidad Técnica podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, hasta 3 días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación, mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente. Las modificaciones realizadas a esta licitación, que serán publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, serán oficialmente obligatorias y pasarán a ser parte integrante de las presentes Bases.

ARTICULO N° 8: DE LA REPRESENTACION DEL OFERENTE

El Oferente individualizará en su oferta la persona facultada para representarlo con amplios poderes en la presente Licitación para lo cual acompañará el Documento Público en que conste dicha personería.

En el caso de Uniones Temporales considerando que todos los integrantes del UTP para contratar con el Estado. En el caso de que participen unión de dos o más proveedores, deberán formalizar dicha unión conforme a lo dispuesto en los artículos 180,181,182 y 183 del reglamento de la Ley N° 19.886, Decreto 661, Ministerio de Hacienda, hacer nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes asumiendo solidariamente las obligaciones que se generen. Además cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente.

ARTÍCULO N° 9: DE LOS PRECIOS

Los precios deberán cotizarse en Moneda Nacional (pesos) e incluir todos los impuestos legales que correspondan además de los costos de garantías necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

El monto del Servicio será el que el proveedor haya presentado en su oferta económica.

El monto disponible para dichos productos es de **\$6.100.000 línea 1** y **\$7.000.000 línea 2**, quien supere ese monto quedará fuera de bases.

ARTÍCULO N° 10: DE LA FORMA DE PAGO

El Departamento de Educación Municipal Concón pagará a 30 días y en una cuota luego de la recepción conforme de los materiales Didácticos y la correspondiente facturación.

Una vez que el pago sea visado por la Unidad Técnica, esta informará al proveedor que proceda a la emisión de la factura correspondiente y la entregue en la unidad correspondiente para que se gestione el pago.

La factura ingresada al DAEM deberá contener los siguientes documentos:

- a) Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Concón
- b) Acta de recepción conforme de la Unidad técnica.
- c) Orden de compra aceptada
- d) Ingreso a bodega.

La Factura correspondiente deberá ser emitida con los siguientes datos y consideraciones:

- Razón Social: Municipalidad de Concón
- Rol Único Tributario: 73.568.600-3
- Giro: Actividades de la Administración Pública
- Dirección: Santa Laura 567

Nota: tener presente que el Proveedor no deberá facturar con una fecha anterior a la fecha de emisión de la Orden de Compra aceptada

No se consideran pagos anticipados.

ARTICULO N° 11: DE LA VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta que presente el Contratista tendrá una vigencia de 60 días, a contar de la fecha de Apertura de la Propuesta.

ARTÍCULO N° 12: DE LAS FECHAS

12.1. Fecha de Publicación

De acuerdo al Programa de Eventos establecido en Portal www.mercadopublico.cl

12.2. Fecha de Consultas

De acuerdo al Programa de Eventos establecido en Portal www.mercadopublico.cl

12.3. Fecha de Respuesta a Consultas

De acuerdo al Programa de Eventos establecido en Portal www.mercadopublico.cl

ARTICULO N° 13: APERTURA DE PROPUESTA

El acto de Apertura se llevará a efecto de acuerdo al Programa de Eventos establecido en el Portal www.mercadopublico.cl

ARTICULO N° 14: ACLARACION DE OFERTAS

A fin de facilitar el análisis, evaluación y comparación de ofertas, el Departamento de Educación Municipal Concón podrá, a su discreción, solicitar a un oferente que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente, se hará por escrito vía portal Mercado Público y no se pedirá, ofrecerá ni permitirá cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la oferta.

ARTÍCULO N° 15: SUFICIENCIA DE LA OFERTA

Se considerará que el oferente antes de presentar su oferta, está ya compenetrado de todos los riesgos, contingencias y demás factores o circunstancias que pueden afectar su oferta, así como los costos de todo tipo y financiamiento requerido para cubrir las obligaciones contractuales en las condiciones establecidas en las Bases.

ARTÍCULO N° 16: DE LAS GARANTIAS ADMINISTRATIVAS

Los documentos de garantía se tomarán por los montos y fechas de vigencia siguientes, a nombre de la Municipalidad de Concón y/ o Departamento de Educación Municipal.

Los documentos de garantía se tomarán por los montos y fechas de vigencia siguientes, a nombre de la Municipalidad de Concón y/ o Departamento de Educación Municipal.

15.1.- Documento Seriedad de la Oferta (no se exige)

15.2.- Documento de Resguardo del Fiel Cumplimiento de las Obligaciones del Proveedor Adjudicado.(No se exige)

ARTICULO N° 17: PROCEDIMIENTO DE LA APERTURA ELECTRÓNICA

El Procedimiento de Apertura electrónica será de responsabilidad del Encargado de Adquisiciones y el Supervisor Chile Compras del Departamento de Educación Municipal Concón.

Para determinar la admisibilidad de las ofertas la Comisión de Apertura se reserva el derecho de rechazar o admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores menores, siempre que estos no alteren el tratamiento igualitario de los oferentes y la sujeción a las Bases.

Asimismo, el D.A.E.M. podrá solicitar, por escrito, con posterioridad al Acto de Apertura, las aclaraciones o informaciones que considere oportunas, que no alteren o modifiquen las Bases Administrativas de la Propuesta, el principio de igualdad entre los oferentes y que no signifique alteración de la oferta. Las respuestas deberán ser por escrito y se limitarán a los puntos solicitados.

ARTICULO N° 18: REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

Las propuestas se recibirán en el portal www.mercadopublico.cl hasta el día y hora indicados en el Programa de eventos establecidos a partir de dicha hora no se aceptarán nuevas ofertas, no se podrán retirar las ofertas presentadas y no se admitirán cambio o arreglos que tiendan a alterar, completar o complementar su contenido.

18.1 El oferente debe presentar la declaración jurada según formato Chilecompra, documento que se encuentra disponible para su completación en el portal www.mercadopublico.cl y adjuntar a su oferta.

18.2 Documentos Obligatorios a Presentar en la Propuesta Técnica:

- Propuesta Técnica se debe presentar en concordancia con las Bases Técnicas de los productos solicitados en la presente licitación, deberá contener la descripción técnica de lo que oferta en detalle.
- Documento que señale el plazo de entrega
- Documento que acredite la garantía

18.3 Documentos para la Propuesta Económica:

Propuesta Económica debe incluir:

- a) Presupuesto que incluya el listado de productos con los valores unitarios de cada producto, valores totales netos, y valor total con IVA.
- b) La propuesta económica deberá ser presentada en moneda nacional (Pesos)

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español a través del Portal www.mercadopublico.cl, ingresando los anexos adjuntos a la presente licitación, (firmados a menos que se tenga firma electrónica), o en formatos Escaneados o PDF.

Los proveedores del rubro deben entender que los establecimientos educacionales de la Municipalidad de Concón atienden a la población escolar más vulnerable y de escasos recursos de la comuna, por lo tanto el interés del requirente es adquirir productos de calidad para mantener su durabilidad por el mayor tiempo posible. Las ofertas deberán considerar todas las exigencias, antecedentes y elementos señalados en estas Bases de Licitación y en las Bases Técnicas.

ARTICULO Nº 19: DE LA UNIDAD TÉCNICA

El DAEM designará como Unidad Técnica a la Directora de Puente Colmo, o quién la represente, deberá formular todas las observaciones que le merezca, en general le corresponderá velar por el correcto y cabal cumplimiento de los productos incorporados en dicha licitación. En este sentido y para efectos de contraparte con el adjudicatario, se designa como Inspector técnico del Servicio (ITS) Directora Puente Colmo o quién lo represente.

ARTICULO Nº 20: EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará conformada por:

- 1.- Christian Zepeda, Director del D.A.E.M o Gerardo González Director subrogante.
- 2.- Paola Pérez Ferrand, Directora Puente Colmo o Francisco Arancibia, Inspector General.
- 3.- Claudia Galindo Leiva. Directora Mauquitos o Mauda Silva Gómez, Directora Comunidad Montessori.

La fecha de adjudicación podrá ser modificada en caso excepcional calificado estimado por el Departamento de Educación, por razones de fuerza mayor en la que la Comisión Evaluadora no se pudiese reunir por motivos calificados, situación que será informada a los oferentes a través del Portal www.mercadopublico.cl

ARTICULO Nº 21: COMISIÓN DE LA PROPUESTA

El Procedimiento de Evaluación de las Propuesta estará a cargo de la Comisión descrita en el Artículo anterior o quienes le representen.

Las propuestas que no se ajusten a estas bases serán descalificadas, como también lo serán aquellas que omitan alguno de los antecedentes requeridos.

La decisión que adjudique la propuesta se fundará con el Acta de Evaluación ante los oferentes, sin embargo, las observaciones que la propuesta seleccionada merezca, deberán ser subsanadas por el respectivo oferente, en forma previa a la emisión de la orden de compra o la suscripción del contrato que se celebre si fuere necesario.

La evaluación y calificación de las ofertas se efectuará conforme a los criterios de evaluación incorporada a estas bases.

La decisión que adjudique la propuesta se justificará ante los oferentes mediante el Acta de Evaluación sin embargo, las observaciones que la propuesta seleccionada merezca, deberán ser subsanadas por el respectivo oferente, en forma previa a la emisión de la orden de compra o la suscripción del contrato que se celebre.

La evaluación y calificación de las ofertas se efectuará conforme a los criterios de evaluación incorporada a estas Bases.

ARTICULO Nº 22: CRITERIOS DE EVALUACION

22.1 Oferta Económica 30%

Se evaluará con el mayor puntaje a la oferta más Económica, (La oferta de menor valor). Para calcular el puntaje de la oferta económica se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta Económica} = \frac{\text{Oferta de menor valor}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 30$$

22.2 SERVICIOS DE POST VENTA: 25%

Los servicios de post venta considerados para evaluar en la presente licitación son: **Garantía de los productos.**

22.2 a GARANTÍA 25%

Se otorgará el mayor puntaje a la oferta que incorpore el mayor tiempo de garantía de los productos.

| Garantía de los Productos | Puntaje | Porcentaje |
|----------------------------------|----------------|-------------------|
| Garantía más de 13 meses | 100 | 25% |
| Garantía de 12 meses | 80 | 20% |
| Garantía de 10 a 11 meses | 60 | 15% |
| Garantía de 8 a 9 meses | 40 | 10% |
| Garantía de 6 a 7 meses | 20 | 5% |
| Garantía menor a 6 meses | 10 | 2.5% |

22.3 Plazo de Entrega 30%

Se asignará el mayor puntaje a la oferta que presente el menor plazo de entrega expresado en días corridos, según el siguiente detalle:

| Días de Ejecución | Puntaje | Porcentaje |
|--------------------------|----------------|-------------------|
| Entrega en 3 días | 100 | 30% |
| Entrega en 4 días | 80 | 24% |
| Entrega en 5 días | 60 | 18% |
| Entrega en 6 días | 40 | 12% |
| Entrega en 7 días | 20 | 6% |
| Entrega en más de 8 días | 5 | 1.5% |

22.4 Impulso al Desarrollo Local (10%)

Se evaluará con mayor puntaje, quienes presentes presencia en la zona

| Tiempo de cambio de productos por fallas | Puntaje | Porcentaje |
|---|----------------|-------------------|
| Presencia en la Provincia de Valparaíso | 100 | 10% |
| Presencia en otras Provincias de Valparaíso | 50 | 5% |
| En Otras Regiones | 15 | 1,5% |
| No Presenta | 5 | 0,5% |

22.5 Programa de Integridad 5%

Se otorgará el mayor puntaje a aquellos oferentes que presenten un Programa de Integridad (que contemple todos los puntos que señala un Programa) el cual acredite ser de conocimiento y aplicación de sus trabajadores

| Acredita programa de Integridad | Puntaje | Porcentaje |
|--|----------------|-------------------|
| Presenta programa de Integridad | 100 | 5% |
| No presenta Programa de Integridad | 0 | 0 |

ARTICULO N° 23: DE LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA

El D.A.E.M. adjudicará la propuesta sobre las ofertas presentadas satisfactoriamente, considerando los informes técnicos y económicos que elaborará la Comisión Propuesta y designada para estos efectos. La adjudicación se efectuará por el Portal www.mercadopublico.cl.

El D.A.E.M. declarará desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, se declarará inadmisibles las licitaciones cuando las ofertas no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las bases, o cuando estas no resulten convenientes a los intereses del Municipio, o cuando los documentos recibidos en la oferta no incluyan la información y requisitos solicitados. La entidad podrá declarar Inadmisibles una o más ofertas, si se trata de ofertas riesgosas o temerarias, por cuanto el precio ofertado es significativamente por debajo del promedio de las otras propuestas o de los precios del mercado, sin justificar documentadamente en las especificaciones técnicas como se cumplirán los requisitos del contrato, según lo señala el artículo N°61 del Decreto Supremo 661, que regula el Reglamento de Compras Públicas de la ley N° 19.886.

No será adjudicada la licitación cuando las ofertas obtengan un puntaje inferior al 70% del total asignado a la evaluación.

ARTICULO N° 24: READJUDICACION

En caso de que el proveedor adjudicado no pueda cumplir con los productos o servicios adjudicados, el DAEM Concón, podrá readjudicar el proceso licitatorio a la segunda oferta mejor evaluada, de acuerdo al Acta de Evaluación informada en el sistema de información o, en el caso de que no existan más oferentes, proceder a la deserción de las mismas.

ARTICULO N° 25: NOTIFICACION

Resuelta la propuesta, el D.A.E.M. subirá la Adjudicación al Portal www.mercadopublico.cl, adjuntando el Decreto o la Resolución que respalda este acto y que dispondrá la emisión de la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO N°26 DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Para formalizar la adquisición de bienes y servicios regidos por la Ley de Compras, se requerirá suscripción de contrato. Sin perjuicio de lo anterior, las adquisiciones menores de 100 UTM podrán formalizarse mediante la emisión de la OC y la aceptación de esta por parte del proveedor, al igual que las adquisiciones superiores a 100 e inferiores a 1000 UTM, cuando se trate de bienes y servicios estándar de simple y objetiva especificación, según lo señalado en el artículo 117 del Decreto 661 del Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.

En caso de que una Orden de Compra no hay sido aceptada, las Entidades podrán solicitar su rechazo una vez transcurridas veinticuatro horas desde dicha solicitud

ARTÍCULO N°27: RESOLUCIÓN DE EMPATES En caso de existir un puntaje igual entre dos o más ofertas, lo cual implique un empate entre ellas, se hará una nueva evaluación entre las oferta empatadas, considerando como: Primer criterio de desempate la **Oferta Económica**

En caso de persistir el empate se adjudicará conforme al puntaje obtenido exclusivamente en el **plazo de entrega** o finalmente en la **Garantía de los productos**

ARTICULO N° 28: ANULACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El D.A.E.M notificará al Oferente de su decisión de anular la Orden de compra por lo siguiente:

- Acuerdo entre las partes.
- Cualquier incumplimiento de las obligaciones que asume el Proveedor del Servicio en su Programa de Trabajo y entrega del mismo.
- Se haya dictado auto apertura de juicio oral en contra del Proveedor del Servicio.
- Es declarado en quiebra.

Al verificarse incumplimiento por parte del Oferente se hará efectivo la anulación de la Orden de Compra y/o la aplicación de multas si corresponde.

ARTÍCULO N° 29: DEL ARREGLO DE CONTROVERSIA

Para la solución de las diferencias o en general, en el incumplimiento de las obligaciones que tienen su fuente en la presente Licitación, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes.

3.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios como integrantes de la comisión Evaluadora de la presente licitación.

- 1.- Christian Zepeda, Director del D.A.E.M o Gerardo González Director subrogante.
- 2.- Paola Pérez Ferrand, Directora Puente Colmo o Francisco Arancibia, Inspector General.
- 3.- Claudia Galindo Leiva. Directora Mauquitos o Mauda Silva Gómez, Directora Comunidad Montessori.

Quienes serán sujetos pasivos mientras dure el proceso de licitación, según lo dispuesto en la Ley N°20730.

5.- **PÁSESE** el presente decreto a la administradora de la Ley del Lobby

6.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

MARCO SOLORZA MORALES

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STC/MLEG/CZE/pgv



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

| | | |
|----------------------------|-----------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | 29 MAY 2023 |

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE CONTROL
79 MAY 2023
RECIBIDO HORA: 12:30